

Cuenta que yo D. Ramon de Argüelles, Diputado de la Comunidad de herederos propietarios de estas Salinas de Etana presento a la misma, comprensiva desde 1.º de Julio de 1887 hasta el 30 de Junio de 1888, que con carga y data es como sigue.

Carga.

Locales. 6.º

Aleance del Primeramente son carga diez y seis reales y cinco años anterior } cuenta y siete centimos que obran en mi poder por aleance que de las ultimas cuentas presentadas por el anterior Diputado D. Gregorio de Heran, resultaron contra el y a favor de la Comunidad en el año proximo pasado de 1887. 16. 57.

Reparto de Ten Ochocientos setenta y tres reales y ochenta y dos centimos de cuatro centimos cobrados del reparto girado en veinte real girado en y ocho de Julio de 1887 a raron de 25 centimos de real 28 de Julio de 1887 en cada una de las eras de hacer sal que cada propietario posee, segun la relacion por ellos presentada, deducidas que han sido las correspondientes al pago de Diezmo Señor y eras imutiles para la claroracion. y 25 1/2 y 16 centimos que de este mismo reparto se han abonado a los diez y siete individuos que se expresan en la relacion que se acompaña al propio reparto por el escivo precio que pagaron en el año anterior la tierra buena por ellos llevada del Herrero, segun lo acordado por la junta, todo segun mas por menor consta al folio 1.º 873. 84



Reparto de Ten dos mil doscientos cincuenta reales de otro reparto de real girado en 26 de Octubre de 1887 a raron de 50 centimos de real en cada una de las eras utiles de hacer sal que cada propietario posee con la deducion del pago de Diezmo Señor, segun consta al folio 2.º 2250.

Suma y Sigue 3140. 45

Suma anterior... 3140. 41.

- Tierra bu. Tien mil Cuarenta y un reales y cuarenta cent
na correa } mas del 270 cargas de tierra buena llevadas, por los
pondiente al } propietarios, del Terrero en el año del 1887 a raron de
año del 1887. 82 cent. carga, segun consta en la relacion n.º 3.º... 1045. 40.
- Tierra bu. Tien trescientos ochenta y nueve reales y Cincuenta
na y canales } Centimos de 600 cargas de tierra buena a 50 centimos
de este año } de real una y de 43 pies de canal nueva y 93 vieja
de 1888... a real y a real y medio el pie llevadas en este año
por los herederos segun consta en la relacion n.º 4.º... 389. 50
- Mas Canal Tien ciento Cuarenta y nueve reales cobrados de
les de 1888 } la villa por 149 pies de canal nueva que se le
vendieron para la conduccion de las aguas al po
zo de las ranas al precio de un real el pie... 149. "
- Idem. Tien veinte y cuatro reales cobrados de los herederos
de D. Pedro Egana por 24 pies de canal nueva que
han utilizado en sus salineras a real el pie, en es
te presente año... 24. "
- Yeso. Tien treinta y ocho reales de tres montones de ye
so vendidos en este año a Francisco Cruzado en
31 de Agosto, 1.º de Octubre y 1.º de Diciembre... 38. "
- Idem. Tien ocho reales de otro pequeño monton de yeso
vendido en este mismo año a Ramon Montoya... 8. "

Asciende el Cargo a... 4798. 31

Data.

- Canero. Primeramente son data mil ochocientos treinta
reales satisfechos al Canero Apolinar Manzanarez
por su asignacion de cinco reales diarios en los 366
dias de este presente año cortados desde 1.º de Julio
del 1888 a 30 de Junio del mismo año, segun consta
en el recibo folio n.º 1.º... 1830 "
- Guardas. Tien mil cuatrocientos veinte y ocho rs Satisfechos
Temporeros } a los Guardas Celadores Temporeros Segunda Garcia y
Suma y sigue... 1830 "



Blas Ferreri por el tiempo que cada una ha ser
vido, a saber: el 1.º por los cuatro meses de Julio
Agosto, Setiembre y Octubre que componen 123 dias a
6 rs. 738 rs.; y el 2.º 690 rs. por 115 dias a idem desde
1.º de Julio a fin de Octubre del año ultimo de 1887-
uno y otro, exceptuando únicamente 8 dias del mes
de Octubre que este ultimo estuvo forastero, segun
consta en los cuatro recibos del folio 5.º 6.º " " " 1428.

Secretario. Han seiscientos reales al Secretario de la Comu-
nidad por su asignacion del año de esta cu-
enta, segun recibo folio Num.º 7.º " " " " " 600.

Escritorio. Han cincuenta reales para gastos de escritorio. " " " " " 50.

Saca de tier. Han trescientos reales pagados a Francisca
ra buena del Perex por las seiscientas cargas de tierra bu-
Herrero. " " " na que ha sacado del Herrero al precio del
cincuenta centimos de real una segun obliga-
cion privada, como consta de recibo folio 8.º " " " 300.

Herrero. Han diez y nueve reales pagados al Herrero Sa-
cinto Andia por tres regillas y clavos para el re-
partidero, segun recibo folio n.º 9.º " " " " " 19.

Idem. Han treinta y ocho reales al mismo Herrero
Sacinto Andia por componer todas las herrami-
entas de la Comunidad, segun recibo folio n.º 10.º " " " 38.

Idem. Han nueve reales pagados al propio Herrero
Sacinto Andia por una chaveta para puente
Palo y una cerraja para la Escalerilla, segun
recibo folio num.º 11.º " " " " " 9.

Tendero. Han veinte y dos reales pagados al tendero Ono-
rio Orive por diez y nueve docenas deigo por nue-
ve docenas de clavos y diez centimos de puntas
segun recibo folio n.º 12.º " " " " " 22.

Carpintero. Han sesenta y cinco reales y veinte y cinco centi-
mos pagados al Carpintero Santos Campo por el tra-
bajo empleado en colocar unas canales en el Puente
Suma y sigue. 4296.

Reales, C^{ts}
Suma anterior. . . 4296. "

la Cadena y otros trabajos en el puente de las
fuentes y en varias subidas, pasos y puente de
palo, con un quicio, clavos y madera correspon
diente, segun recibo folio num. 13. 65-22

Carpintero. Han doce reales pagados al mismo Carpintero
Santos Campa por los trabajos hechos en componer
el repartidor de las fuentes y por las tablas y pun
tas correspondientes, segun recibo folio n. 14. 12

Idem. Han cincuenta reales y cincuenta Centimos paga
dos al Carpintero Ciriaco Montoya por los trabajos
que ha hecho en la reposicion de los puentes de la
escalera y botrambas aguas y en la subida de
este ultimo, con los clavos, madera y tablas que
ha empleado, segun recibo folio n. 15. 50.50

Tablon. Han Cuarenta y nueve reales a D. Gregorio Her
ran por un tablon y ocho cabrios que vendio a
la Comunidad para el Valle, segun recibo folio n. 16. . . . 49 "

Canero. Han doce reales abonados al Canero Apolinar
Manzanares por un viage que hizo a Victoria a
prestar declaracion sobre un robo de sal 12 "

Deputado. Han Cuarenta reales abonados al Deputado que
suscribio por el viage a Victoria por tren, por im
posibilidad de realizarlo de otra manera, a lle
var el dinero, a la Administracion, del Dicho
Señor con la urgencia que exigian 40 "

Rebaja de Tarifas. Han ochenta y cuatro reales gastados con mo
tivo de la entrevista sobre reclamacion de rebaja
de precios en las tarifas de ferrocarriles incluso
los sellos de franques en empleados en contesta
ciones y preguntas. 84 "

Peones. Han treinta y seis reales pagados a Victoria
no Guivilondo por los jornales en que se ha
empleado para ayudar al Carpintero en la
Suma y sigue. . 4608. 72

Suma anterior " 4608. 72

Colocacion de las Canales del puente la Cade
na y en la reposicion de varios pasos y pu
entes, segun recibo folio num. 17. " " " " " 36. "

Total Data " 4644 72

Asciende la data a Cuatro mil seiscientos
cuarenta y cuatro reales y setenta y dos centimos;
y siendo el cargo Cuatro mil seiscientos noventa rea
les y treinta y un centimos, resultan a favor de la
Comunidad Ciento Cuarenta y cinco reales y cincuenta
y nueve centimos como se ve por el siguiente.

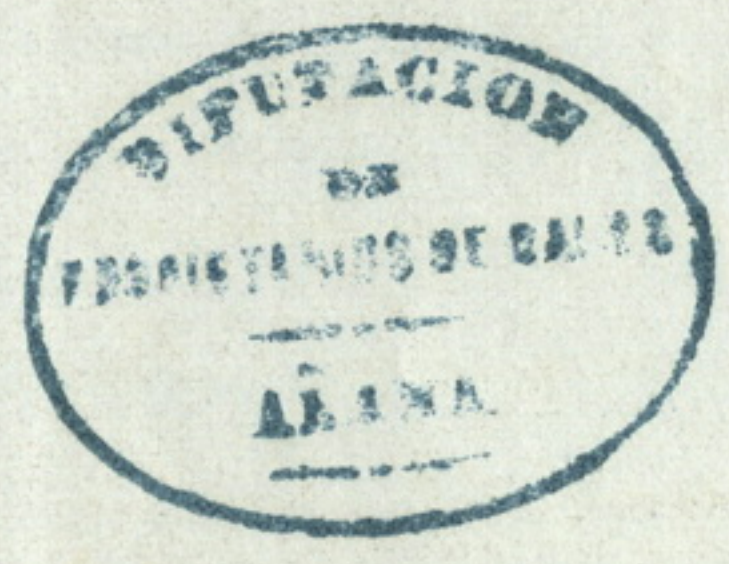
Resumen.

Cargo " " " " " " " " " " " 4790. 31

Data " " " " " " " " " " " 4644 72

A favor de la Comunidad " 145. 59

Salinas de Sonora Julio 7 de 1888.



Manuel de Aguirre

El infrascripto Contador, unico que existe
en esta villa, ha examinado con toda minu
ciosidad la precedente cuenta y sus compro
bantes y encontrandola conforme por no
tener que hacer observacion alguna es de
opinion siles de su aprobacion, no obsta

to la Junta en superior ilustracion hara
lo que crea procedente,

Salinas de Chiriqui Julio 8 de 1888.

José M.^d Cruzado

